



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE RELACIONES PÚBLICAS
DECRETO PRESIDENCIAL N° 921 DEL 4 DE ABRIL DE 1972 – RESOLUCIÓN CNU-SP-RI-141/2004 - G.O. N° 37.926 DEL 28 DE ABRIL DE 2004
MIEMBRO INSTITUCIONAL DE LA CONFIARP

INSTRUCTIVO DEL CURSO PROPEDÉUTICO

1. PROPÓSITO DEL CURSO

El **Curso Propedéutico del Instituto Universitario de Relaciones Públicas –IUDERP-** es un proceso de información, nivelación y referencia, que permite determinar, mediante permanente observación de los docentes, la vocación y potencialidad del participante para actuar como estudiante regular en la carrera y como futuro profesional de las Relaciones Públicas, según lo establecido en el artículo 39 del Reglamento Interno del Instituto.

2. MODALIDAD CURRICULAR Y ESTRATEGIA DOCENTE

La modalidad prevista en el **Curso Propedéutico** es el **TALLER**, que se basa en prácticas y ejercicios en aula, precedidos de la información básica impartida por el docente. Los programas de cada taller se proponen motivar y observar niveles de expresión oral y numérica, escritura, desempeño personal, comportamiento grupal y vocación hacia la comunicación y relación; en tal sentido, las clases deben impartirse con estrategias docentes correspondientes a esos propósitos. Durante el Curso el profesor, a la vez que imparte los conocimientos básicos del programa, determinará si el participante tiene actitudes, valores y habilidades para desempeñarse con éxito como estudiante y, posteriormente, como profesional de Relaciones Públicas.

3. TALLERES DEL CURSO

Los talleres que conforman el Curso Propedéutico son los siguientes:

- Taller de Expresión y Diálogo

- Taller de Comportamiento Social
- Taller Vocacional de Relaciones Públicas
- Taller de Compresión Lectora
- Taller Básico de Tecnología de Información y Comunicación
- Taller de Técnicas de Estudio y Documentación
- Taller de Información sobre los Medios de Comunicación
- Taller de Compresión Numérica

4. PROPÓSITO DE LOS TALLERES

- **Taller de Expresión y Diálogo**
Propósito: Explorar en el comportamiento de los participantes, actitud y potencialidad para hablar en público sin defectos de expresión oral, así como también desarrollar habilidades expresivas y la disposición para el diálogo.
- **Taller de Comportamiento Social**
Propósito: Observar y determinar niveles de tolerancia y respeto en las actividades individuales y de equipo que se realicen para conocer normas y protocolo en las organizaciones y formas de canalizar el carácter y el buen trato.
- **Taller Vocacional de Relaciones Públicas**
Propósito: Determinar la actitud y el interés de los participantes por las tareas que conforman el perfil de las Relaciones Públicas y de los Relacionistas, a través de ejercicios prácticos en aula.
- **Taller de Comprensión Lectora**
Propósito: Estimular los hábitos de lectura y la capacidad del participante para seguir los estudios formales de la carrera.
- **Taller Básico de Tecnología de Información y Comunicación**
Propósito: Motivar el uso de las TIC para fortalecer la comunicación personal, promover el intercambio del conocimiento productivo y mejorar la presentación de trabajos académicos, con apego a la ética estudiantil y profesional.

- **Taller de Técnicas de Estudio y Documentación**
Propósito: Explorar en los aprendizajes del estudiante en niveles educativos anteriores sus hábitos de autoformación y estimular la dedicación al estudio y el uso de procedimientos para abordar la investigación documental que le garantice la formalidad en los conocimientos.
- **Taller de Información sobre los Medios de Comunicación**
Propósito: Orientar a los participantes en el conocimiento de los medios de comunicación disponibles actualmente para la práctica de las Relaciones Públicas en sus distintas aplicaciones a la educación, la gerencia y la comunicación.
- **Taller de Comprensión Numérica**
Propósito: Determinar el nivel de los participantes para el desarrollo y aplicaciones de información estadística y numérica en actividades de estudio y profesionales; y orientarlos hacia el conocimiento básico y referencial que se requiere en el área para abordar asignaturas concomitantes que deberán cursar en la carrera.

5. **EVALUACIÓN**

La evaluación del Curso Propedéutico se fundamenta en la observación y el seguimiento académico, para valorar, además de la información básica impartida en cada taller, la actitud hacia las Relaciones Públicas y el IUDERP, el respeto a las normas y formas de comportamiento y el trato hacia los profesores y compañeros. Se aplicarán dos tipos de evaluación en cada taller: cuantitativa para apreciar si el participante logró comprender la información básica y cualitativa para conocer la actitud y el comportamiento durante el curso. En la primera se aplicarán los valores porcentuales señalados a continuación y en la evaluación cualitativa la apreciación se establecerá mediante los diez(10) ítems que el docente calificará con base en la observación del comportamiento estudiantil durante la fase.

Evaluación Cuantitativa

Participación en clase y actitud	30%
Ejercicio de grupo	25%
Trabajo individual	25%
Prueba escrita al final del curso	20%

Evaluación Cualitativa

Aspecto a valorar	Favorable	NA
Actitud hacia el estudio	_____	_____
Actitud hacia la carrera	_____	_____
Actitud hacia el IUDERP	_____	_____
Respeto a las normas	_____	_____
Formas de comportamiento	_____	_____
Trato hacia profesores	_____	_____
Trato hacia los compañeros	_____	_____
Dominio del carácter	_____	_____
Responsabilidad en la labor académica	_____	_____
Nivel de relación humana	_____	_____

Evaluación Final

Es el resultado de la evaluación cuantitativa que se registra en las planillas respectivas y de la evaluación cualitativa que se agrega como anexo. El aspirante debe aprobar todos los talleres y tener más del 70% de aspectos favorables para tener la opción de ingresar al Instituto, previa entrevista de valoración cognitiva y actitudinal que realizará la Subdirección Académica junto con Control de Estudios. El participante que repruebe uno o más talleres pierde el semestre.

6. CERTIFICACIÓN E INGRESO

El aspirante que repruebe el Curso Propedéutico no ingresa al Instituto y el que lo apruebe recibirá un **Certificado de Aprobación** y podrá inscribirse en la carrera de Técnico Superior Universitario en Relaciones Públicas.

7. DURACIÓN DEL CURSO

El Curso Propedéutico tiene duración de un (1) semestre y se desarrolla en dos (2) fases académicas, las cuales coinciden en el tiempo con la programación de las carreras de TSU y Licenciatura en Relaciones Públicas.

8. INSCRIPCIÓN Y CONTROL DE ESTUDIOS

La inscripción en el Curso Propedéutico, la programación y el control de estudios se realizan mediante los procedimientos establecidos en el Reglamento Interno y en los Instructivos aprobados por el Consejo Académico o el Consejo Directivo. El participante que repruebe uno (1) o más talleres pierde el semestre, sin embargo, puede inscribirse nuevamente y repetir el Curso por una sola vez.

9. DISPOSICIÓN FINAL

Lo no previsto en este Instructivo sobre la materia será resuelto por el Consejo Académico.

Este Instructivo fue aprobado por el Consejo Académico realizado el 13 de septiembre de dos mil once, siguiendo las decisiones del mismo Consejo contenidas en el documento aprobado el 21 de octubre de 2010.

Julio Corredor
Director

Caracas, 13 de septiembre de 2011.